



### **Estimado Cliente**

Por medio de la presente informamos que Exolgan S.A. CUIT 30-59057897-1 reviste el carácter de:

- **Agente de percepción de IIBB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Resolución 296/2019 AGIP.**  
Como tal, aplica las alícuotas definidas y publicadas mensualmente por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a través del Padrón de Alícuotas por Sujeto.
- **Agente de percepción de IIBB de la Provincia de Buenos Aires. DN "B" 1/2004 y mod.**  
Como tal, aplica las alícuotas definidas y publicadas mensualmente por la Agencia de Recaudación de la Pcia de Buenos Aires a través del Padrón de Alícuotas por Sujeto, o en su defecto alícuota máxima de percepción (prevista en el 8%) cuando el sujeto no se encuentra en el padrón aludido, de acuerdo con lo previsto por la normativa mencionada ut supra.
- **Agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado. RG 2408/2008.**

Atentamente,

Exolgan S.A.